



Distrito Escolar Unificado No. 500

Reglamentos para los Estudiantes sobre el Uso de las Computadoras Portátiles 5.2.10.0.0-A

A cada estudiante de preparatoria se le asignará una computadora portátil para uso en el salón de clases y para completar tareas y proyectos fuera de la escuela.

Antes de la entrega de la computadora portátil el estudiante y sus padres/guardián deben confirmar, por escrito, el acuse de recibo y conocimiento de las reglas del Distrito Escolar Unificado No. 500 para la computadora, su uso en Internet y en el hogar. Si un padre de familia comunica su deseo de restringir acceso a ciertos lugares o información, la solicitud del padre de familia se dará a conocer por escrito a las autoridades escolares y el estudiante confirmará por escrito la prohibición y su acuerdo para obedecer.

Los estudiantes deben firmar y adherirse a las normas del Distrito Escolar Unificado No. 500 para la computadora, su uso en Internet y en el hogar. Los padres de familia pueden solicitar que a sus estudiantes se les prohíba el acceso a Internet.

Los padres deben dar un consentimiento por escrito para que los estudiantes se lleven a casa la computadora, y adherirse a las normas del Distrito Escolar Unificado No. 500 para la computadora, su uso en Internet y en el hogar

En todo momento deben cumplirse las normas del Distrito Escolar Unificado No. 500 para el uso de la computadora, su uso en Internet y en el hogar. El incumplimiento a estas normas estará sujeto a la pérdida del uso de la computadora, así como a otras consecuencias disciplinarias.

Normas para el uso de la computadora portátil

- La computadora portátil es una herramienta educativa y debe utilizarse solamente como tal. Una vez recibida, tú eres responsable **en todo momento** por la computadora.
- Durante el día escolar, el estudiante es responsable por la computadora. La escuela no será responsable por las computadoras portátiles que se dejen olvidadas en salones de clase, pasillos o casilleros.
- **La computadora no debe usarse para copiar, descargar, cargar, ni compartir material protegido por el derecho de autor sin el permiso del propietario. Esto abarca la reproducción de archivos de música (CDs), imágenes y programas de software.**
- **El uso estudiantil de la computadora se adherirá a la Deshonestidad Académica/Engaño/Falsificación como se cita en el Código de Conducta.**

- El estudiante es el único usuario autorizado para su computadora asignada. Nunca compartas ni intercambies computadoras con otro estudiante. Los padres de familia o guardianes tendrán acceso a tu computadora, nombre de acceso y contraseña.
- Mantén secreta tu contraseña.
- Utiliza la computadora en una superficie plana y firme.
- No comas ni bebas cerca de la computadora.
- Evita tocar la pantalla. Cuando sea necesario, limpia la superficie ligeramente con un paño suave. Nunca utilices ningún limpiador, tal como Windex, ni agua para limpiar la pantalla de la computadora.
- No coloques lápices ni plumas sobre el teclado. Si cierras accidentalmente la computadora con artículos sobre el teclado esto dañará la pantalla.
- No marques la computadora de ninguna manera con marcadores, calcomanías, etc.
- No quites ninguna de las etiquetas de identificación colocadas por el Distrito.
- No introduzcas objetos en los enchufes de la computadora (aperturas) que no se indiquen.
- Diariamente debes traer la computadora completamente cargada junto con su cable eléctrico.
- **La computadora no debe llevarse fuera de Estados Unidos. Si el estudiante hace un viaje fuera del país, necesitará entregar la computadora a la escuela hasta que regrese.**
- **Los estudiantes deben llevar las computadoras en la mochila acolchada que proporcionó el Distrito u otra que sea comparable.**
- **La etiqueta de identificación del estudiante debe permanecer en la mochila.**
- Las computadoras portátiles son propiedad de la escuela. Si tú dejaras de asistir a la escuela o al Distrito Escolar Unificado No. 500 y no devuelves la computadora, estarás en posesión de propiedad robada y se formularán cargos.

Normas para el uso de Internet

- **El distrito tiene un sistema que filtra el contenido de Internet tanto en la escuela como en el hogar de acuerdo con la Ley de Protección de Niños para el Internet (CIPA, por sus siglas en inglés)**
- Los estudiantes deben firmar y adherirse a las normas para la computadora, su uso en Internet y en el hogar. Los padres pueden solicitar que a los estudiantes se les prohíba el acceso a Internet.
- Los estudiantes deben utilizar el Internet siguiendo las normas del Código de Conducta del Distrito.
- Date cuenta que la computadora portátil es propiedad del Distrito y todo el contenido (software, correo electrónico, uso de Internet) **estará supervisado**. Se reportarán a las autoridades los mensajes y/o el contenido de Internet que esté relacionado o sea apoyo para actividades ilegales.
- **El “Ciber-acoso” no será tolerado. El ciber-acoso significa acosar utilizando cualquier mecanismo de comunicación electrónico que utilice, pero no limitado, a correo electrónico, mensajes instantáneos, mensajes**

de texto, blogs, teléfonos celulares, localizadores, juegos en línea, sitios virtuales, etc. El acoso está definido en el Código de Conducta.

- **A los estudiantes no se les permite tratar de sobrepasar el filtro del distrito de ninguna manera, incluyendo, pero no limitado, al uso de sitios proxy de evasión.**
- No utilices la red de manera que afecte su uso para los otros usuarios.
- No utilices ni entres a la cuenta de otra persona por ninguna razón.
- No entres a material inapropiado ni obsceno.
- Los estudiantes no pueden esperar tener privacidad, y pueden contar con que los maestros conducirán chequeos rápidos de su historia en Internet, documentos, correo electrónico, etc.

Normas para el uso en el hogar/lugares fuera de la escuela

- **Todas las reglas en las secciones anteriores se aplican en cualquier lugar donde se utilice la computadora.**
- Los estudiantes son responsables del cuidado de sus computadoras portátiles.
- Cada computadora portátil debe guardarse en su funda asignada durante su transporte.
- No dejes la computadora en el automóvil. Las computadoras no pueden tolerar grados extremos de temperatura.
- La computadora debe ser utilizada solamente por el estudiante asignado. Los padres de familia o guardianes tendrán el nombre de acceso y contraseña del estudiante para supervisar el uso en el hogar.
- A los padres de familia o guardianes se les motiva a que sean “curiosos” y conversen con su hijo sobre su trabajo en la computadora.
- Las computadoras deben recargarse antes de regresar a la escuela.
- La computadora debe llevarse todos los días a la escuela guardada en su funda con su cable eléctrico.
- Si surgen dificultades técnicas o problemas que eviten completar las tareas, se solicita que el padre de familia envíe una nota. Los estudiantes pueden comunicarse a la Línea de Ayuda al 279-2330 de 6:00AM a 8:00PM.
- Si la computadora resulta robada, se debe notificar **inmediatamente** a la Línea de Ayuda (279-2330) para poder seguirle el rastro y desactivarla. Debe también entregarse un reporte a la policía para que el Distrito presente una reclamación al seguro. **Si usted no entrega un reporte a la policía, usted será responsable por el valor completo de la computadora.** (La línea de ayuda dará seguimiento con el oficial escolar de recurso o con el Departamento de Policía de Kansas City, Kansas.) **En el caso de robo, el estudiante será responsable por el deducible de \$150.**
- Si la computadora es extraviada, debe darse aviso a la línea de ayuda (279-2330) tan pronto como sea posible y el estudiante será responsable por el deducible de \$150 para reemplazar la computadora.
- Un costo mínimo de \$50 proporciona una póliza de seguro anual con un deducible de \$150. Si la computadora resulta accidentalmente dañada, los padres de familia/guardianes son responsables del deducible de \$100 por cada

incidente. En el caso de daño negligente o intencional, o múltiples incidentes de daño a la computadora, los padres de familia/guardianes serán responsables por el costo total de la reparación o el reemplazo. Favor de leer el documento adjunto sobre la cobertura de seguro.

- **El costo por reparar cualquier computadora es a fin de cuentas responsabilidad del estudiante a quien se le prestó.**
- El Distrito Escolar Unificado no proporciona acceso a Internet en el hogar.
- Si un padre de familia decide permitir acceso a Internet en el hogar utilizando equipo del Distrito Escolar Unificado No. 500, el padre de familia/guardián aceptará la responsabilidad por vigilar el uso en Internet de su hijo. Aún así, su hijo es responsable de seguir todas las reglas de la escuela para el uso apropiado de la computadora cuando está en línea en el hogar.

Formulario de firmas para el Reglamento del Uso Aceptable

Estudiante

He leído y acepto los reglamentos del Distrito Escolar Unificado No. 500 para el uso de la computadora, su uso en Internet y en el hogar. Comprendo las responsabilidades que tengo como estudiante. El incumplimiento a estas normas estará sujeto a la pérdida del uso de la computadora, así como a otras consecuencias disciplinarias definidas en el Código de Conducta.

Nombre del Estudiante (en letra de molde) _____

Firma del Estudiante _____

Fecha _____

Padre de Familia

He leído y acepto los Reglamentos del Distrito Escolar Unificado No. 500 para el uso de la computadora, su uso en Internet y en el hogar. Comprendo mis responsabilidades como padre de familia o guardián. El incumplimiento a estas normas estará sujeto a la pérdida del uso de la computadora así como a otras consecuencias disciplinarias definidas en el Código de Conducta.

Doy consentimiento para que mi hijo lleve la computadora a la casa.

Nombre del padre o guardián (en letra de molde)

Firma del padre o guardián

Fecha

Decisión de excluirse al uso de Internet

Deseo negarle a mi hijo acceso a Internet en la escuela y solicito actividades diferentes. (Nota: El estudiante no tendrá acceso a School Loop).

Nombre del padre o guardián (en letra de molde)

Firma del padre o guardián

Fecha